

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

No publica todos los días excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, núm. 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto: 50 céntimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Comisión Provincial

Sesión de 15 de Marzo de 1901

PRESIDENCIA DEL SR. LÓPEZ GONZÁLEZ

Señores que asistieron:

Mejía.—Cobo Canalejas.—Chaparría.—Sandoval.—Villanova.—Cortinas Porras.—Raboso.—Yañez.

Abierta la sesión a las tres y media de la tarde, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido, haciendo uso la Comisión de las atribuciones que la confiere el caso tercero del art. 98 de la vigente ley Provincial, previa declaración de urgencia, adoptó los acuerdos siguientes:

Conceder cuarenta y cinco días de licencia a la alienada Petra Díaz Sáez, asilada en el Manicomio de Ciempozuelos, conforme solicita su padre Francisco Díaz, haciendo observar al solicitante que, si terminado ese plazo no fuese presentada la demente en el establecimiento, será considerada como baja en el mismo por cuenta de esta Corporación.

Visto el recurso de agravios interpuesto por D. Nicolás María Fernández Gómez contra el arbitrio establecido por el Ayuntamiento de Valdemoro sobre piedra de baldos en el presupuesto de 1897, arbitrio que ha sido reconocido como legal por Real orden del Ministerio de la Gobernación de 27 de Junio de 1900, teniendo en cuenta que en el expediente no constan datos bastantes para determinar la importancia de las cuotas que deben fijarse al arbitrio para que resulte proporcionado al valor del artículo sobre que se impuso, pues solamente aparece la manifestación del recurrente de que la piedra de yeso vale 70 céntimos de peseta al pie de

la cantera, la Comisión acordó que antes de resolver el presente recurso se reclamen los antecedentes siguientes: 1.º Informe del Ingeniero Jefe de la provincia acerca del precio medio que alcanza en el pueblo de Valdemoro la tonelada de piedra para yeso que se extrae de los baldos; y 2.º, informe también del Alcalde expresivo de las razones que se tuvieran y de los cálculos que se formaran por el Ayuntamiento y Junta municipal para establecer el arbitrio y fijar su cuantía, y de las cuotas que al mismo arbitrio se señalaron en los cinco presupuestos anteriores al de 1897-98.

Desestimar la pretensión de D. Angel de Pablo Montojo, que solicita se le conceda por la Diputación una pensión igual a la que por Real orden del Ministerio de la Guerra se le otorgó en 29 de Septiembre último como padre del reservista Generoso de Pablo, puesto que solicitada la pensión después de haber terminado la permanencia en filas de dicho reservista y que al ser repatriado se le dió de baja en el Ejército activo, no puede accederse a la petición sin quebrantar el acuerdo que la Diputación adoptó en 27 de Mayo de 1898, por el que sólo deberían pagarse tales pensiones a contar desde la presentación de la instancia en las oficinas provinciales, no siendo razón que pueda tenerse en cuenta la de la tardanza con que en aquel Ministerio se tramitase el expediente, pues si de tal lentitud no es culpable el recurrente, mucho menos lo es la Diputación.

Aprobar el expediente para el ingreso en el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes de la niña Francisca García Cano, por reunir las condiciones reglamentarias, el cual no tendrá efecto hasta que por turno la corresponda.

Pedir a los Ayuntamientos limítrofes al de Villarejo de Salvanes informe oficial sobre la exactitud é importancia del pedrisco que descargó en dicha villa y término municipal el día 9 de Junio de 1899, con la advertencia de que el importe del perdón que en su caso haya de concedérsele es a más repartir en el siguiente año económico entre los demás pueblos de la provincia.

Devolver al Ayuntamiento de Daganzo el expediente instruido por el

mismo para que se le otorgue condonación de contribución territorial por el pedrisco que cayó en dicha villa y término municipal el día 9 de Junio de 1899, para que subsane la certificación de frutos obtenidos en los dos años anteriores a la solicitud de condonación, y a la vez se pida a los Ayuntamientos limítrofes informe oficial respecto a la exactitud é importancia de la calamidad, con la advertencia de que el importe del perdón que, en su caso, haya de concedérsele, será a más repartir en el siguiente año económico entre los demás pueblos de la provincia.

Devolver al Ayuntamiento de Valdaracete el expediente instruido por el mismo para que se le otorgue condonación de contribución territorial por el pedrisco que cayó en dicha villa y término municipal el día 9 de Junio de 1899, para que subsane las omisiones indicadas por la Administración de Hacienda respecto a que en dicho expediente no se fijan concretamente los sitios en que ocurrieron los daños causados por el pedrisco que le motivó, ni se gradúan determinadamente las especies y frutos a que se extendió la pérdida, y a la vez que se reclame a los Ayuntamientos limítrofes a aquél informe oficial sobre la exactitud é importancia de la calamidad que ha motivado la solicitud del perdón, con la advertencia de que el importe del que, en su caso, haya de concedérsele, será a más repartir en el siguiente año económico entre los demás pueblos de la provincia.

Pedir a los Ayuntamientos limítrofes al de Barajas informe oficial sobre la exactitud é importancia del pedrisco que descargó en dicha villa y término municipal el día 9 de Junio de 1899, con la advertencia de que el importe del perdón que, en su caso, haya de concedérsele, es a más repartir en el siguiente año económico entre los demás pueblos de la provincia.

Admitir la dimisión presentada por D. Teófilo Hernando Ortega del cargo de Alumno interno de Medicina de la Beneficencia provincial, fundada en haber obtenido una plaza análoga en las Clínicas de San Carlos y ser incompatibles ambos cargos.

Quedar enterada de un oficio del señor Decano del Cuerpo Médico participando haber girado una visita al

Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, en atención a haberse presentado varios casos de sarampión, en el que sólo se había registrado una nueva invasión, existiendo por tanto siete acogidas atacadas hasta ahora, habiendo tomado todas las medidas convenientes de aislamiento, a fin de prevenir la propagación de la dolencia.

Leída la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 2 del corriente, por la que se autoriza a la Corporación hasta el día 31 de Mayo próximo para adquirir por administración la carne de vaca y carnero que sea necesaria para los Establecimientos de la Beneficencia al precio de 1'60 pesetas el kilogramo, la Comisión acordó que se formalice el oportuno contrato con el actual abastecedor D. Pedro Rodríguez en los mismos términos que se hizo para igual suministro y con dicho señor con destino al Hospital Provincial, excepción de la cláusula relativa al pago del suministro por ser atribución exclusiva del Sr. Ordenador de pagos.

Dada cuenta de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 15 de Febrero próximo pasado, trasladada a esta Corporación en 13 del actual, por la que dicho Ministerio queda enterado de las observaciones expuestas por el Sr. Presidente Ordenador de pagos en su comunicación de 19 de Enero último en la que exponía que ha de haber dificultades para enjugar el déficit de 188.301'70 pesetas que arroja el presupuesto ordinario votado para el año actual, en armonía con Real orden que le autoriza, é indicando la forma para solucionar el conflicto con la eliminación de algunas partidas que no son perentorias ni absolutamente necesarias, y que puede desde luego dar cuenta de su propuesta a la Corporación, para que en armonía con lo dispuesto en la Real orden de 31 de Diciembre anterior se sirva acordar lo que estime más conveniente a los intereses y servicios confiados a su administración, y disponiendo que se cumpla con mayor celo y la más eficaz diligencia todo lo demás prevenido en la última citada Real orden, la Comisión, estimando de suma importancia este asunto y para tratar de él, acuerda rogar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia se digno convocar a la Diputación para una

reunión extraordinaria á tenor de lo estatuido en el art. 61 de la vigente ley Provincial.

Dada lectura de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de Febrero próximo pasado, publicada en la *Gaceta* del 27, resolviendo la consulta promovida por la Comisión mixta de reclutamiento de Zaragoza, sobre nombramiento de Médicos civiles encargados de la observación en Caja de útiles condicionales, la Comisión acordó se traslade al Sr. Decano del Cuerpo médico de la Beneficencia provincial para su cumplimiento, excluyendo de la obligación de prestar dicho servicio á los Profesores destinados á hacerlo en los Establecimientos de la Inclusa, Casa de Maternidad, Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes y Hospicio, por la índole especial de éstos, y que habilite el local que á su juicio sea necesario en el Hospital Provincial para verificar los reconocimientos.

Designar al Sr. Cortinas Porras para que, en sustitución del Sr. Chapaprieta, instruya el oportuno expediente en averiguación de la causa que diere lugar á no satisfacer á la Hacienda á su debido tiempo los derechos correspondientes y que ha sido motivo para que la Agencia ejecutiva haya adquirido en subasta la parte que á la Corporación corresponde en el solar núm. 3 de la calle de Quevedo, no habiendo hecho lo propio con la casa núm. 40 de la calle del Mesón de Paredes por no haber habido postor.

Á propuesta del Sr. Chapaprieta se acordó oficiar al Sr. Director del Hospital Provincial á fin de que en el Salón de actos del mismo se inscriba en la lápida el nombre del eminente Doctor Olavide (q. s. g. h.), cumpliendo de este modo los plausibles deseos de todo el Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia, demostrados en una reunión que tuvieron al efecto, y que son los mismos que animan á esta Corporación, como recuerdo de los excelentes servicios que prestó el sabio y modesto Profesor.

Y, por último, la Comisión acordó declarar no urgente y que se dé cuenta en su día á la Diputación de los siguientes asuntos:

Proyecto de Ordenanzas municipales aprobado por el Ayuntamiento de Torrelaguna.

Expediente instruido por el Ayuntamiento de Navarredonda sobre separación de los bienes de propios que posee y que hoy forman parte de la mancomunidad de Buitrago.

Se levantó la sesión.—El Vicepresidente accidental, Tiberio López González.—El Secretario, C. Pozzi.

200.—184.

Administración de Hacienda

de la provincia de Madrid

Presupuesto del año 1901

Sección industrial. — Negociado de patentes

Transcurrido con exceso el plazo que el art. 3.º del Real decreto de 13 de Agosto de 1894 concede á los Médicos y Médicos-Cirujanos en el ejercicio y práctica de su profesión para que se provean de la oportuna patente y próximo á finalizar el primer trimestre del corriente año, pasado el cual esta Delegación ha de ordenar al Colegio de Médicos de esta capital el reparto del déficit que en la

recaudación de este tributo pudiera resultar con relación al año anterior, esta Administración, en cumplimiento de lo que ordena el art. 4.º de la expresada Real disposición y á los efectos que prescriben el 5.º, 6.º y 7.º de la misma por lo que se refiere á Farmacéuticos y Sociedades que á su servicio tengan Médicos para actos de su profesión, se inserta á continuación la lista de los mismos que han obtenido patente hasta el día de la fecha.

Número de orden	CONTRIBUYENTES	Clase de patente
1	D. Dío Amando Valdivieso.	7.ª
2	Antonio de Santos.....	7.ª
3	Luis Ortega Morejón..	5.ª
4	Manuel Ortega Morejón	1.ª
5	Evaristo Ansín y Ortega.....	1.ª
6	Pantaleón Prieto.....	6.ª
7	Demetrio González....	6.ª
8	José González.....	5.ª
9	Diego de Santos.....	7.ª
10	Esteban del Castillo....	7.ª
11	Rufo José Sáinz.....	7.ª
12	Eduardo del Castillo Pifeiro.....	1.ª
13	Andrés Zardolla Garcés	7.ª
14	Juan Medinaveitia....	1.ª
15	Gabriel Cazorla.....	6.ª
16	José Rivera.....	4.ª
17	Cipriano González....	3.ª
18	Julián Calleja.....	2.ª
19	Eduardo Meciyi.....	3.ª
20	Ponciano Ibáñez.....	2.ª
21	José Cleirac.....	1.ª
22	Félix Grau y Agudo....	6.ª
23	Julián Pascual y Ortega.....	6.ª
24	Antonio María Cospedal.....	1.ª
25	Benito Crespo.....	4.ª
26	Cristino de Prado.....	6.ª
27	Jerónimo Baños.....	7.ª
28	Juan Roca.....	5.ª
29	Manuel Mazón y Mazón.	7.ª
30	Nicolás Escobar y López.....	6.ª
31	Eduardo Menéndez....	6.ª
32	Paz Alvarez.....	4.ª
33	Vicente Pascual.....	6.ª
34	Enrique Capdevila....	5.ª
35	Lino Francisco Rodríguez.....	7.ª
36	Eugenio Monteles y Ortiz.....	7.ª
37	Salvador Rodríguez... 6.ª	
38	Pedro Hernando..... 7.ª	
39	Vicente Rodríguez.... 7.ª	
40	Sinforiano García.... 5.ª	
41	Eugenio Echeguren.... 7.ª	
42	Juan Cisneros..... 1.ª	
43	Arturo Daza de Campos..... 7.ª	
44	Francisco López..... 6.ª	
45	Manuel Montilló..... 7.ª	
46	Simón Hergueta..... 1.ª	
47	Emilio de Bucio..... 7.ª	
48	José González..... 6.ª	
49	Manuel Iglesias y Díaz. 5.ª	
50	Manuel Iglesias Carral. 7.ª	
51	Carlos Rodríguez.... 7.ª	
52	Fernando Calatraveño. 6.ª	
53	Manuel Sáinz de Tejada..... 7.ª	
54	Eugenio Gutiérrez.... 2.ª	
55	José Aguilar..... 2.ª	
56	Enrique Suñer y Martínez..... 3.ª	

Número de orden	CONTRIBUYENTES	Clase de patente	Número de orden	CONTRIBUYENTES	Clase de patente
57	D. Enrique Suñer y Ordóñez.....	3.ª	128	D. Joaquín Carrasco.....	7.ª
58	Manuel Alonso.....	2.ª	129	Mamerto Castañeda....	7.ª
59	Lázaro Martín.....	3.ª	130	Francisco Huertas.....	1.ª
60	Teodoro Gazteluy....	7.ª	131	Luis Frutos.....	7.ª
61	Francisco de Cortejarena.....	1.ª	132	Luis Elereso y Ramiro.	7.ª
62	Eugenio Jouve.....	7.ª	133	Fruetuoso Francisco Bercero.....	6.ª
63	Joaquín Pi Arsuaga....	6.ª	134	Carlos Manglano.....	7.ª
64	Eulogio Cervera.....	1.ª	135	Pedro C. Sirvent.....	7.ª
65	Pascual Candela.....	1.ª	136	Ricardo Díaz.....	7.ª
66	Rafael de Vals.....	5.ª	137	Isidoro Rodríguez....	7.ª
67	Benito Hernando.....	6.ª	138	Federico Fliedner....	7.ª
68	Santiago García Fernández.....	7.ª	139	Felipe Pascual Valdés.	7.ª
69	Alejandro Barrio.....	7.ª	140	Victorino Valledor....	7.ª
70	Francisco Sáinz.....	7.ª	141	Lope Carralero González.....	6.ª
71	Ignacio Cordero.....	5.ª	142	Nazario Toledano....	7.ª
72	Angel de la Torre.....	7.ª	143	Gervasio Martínez....	6.ª
73	Carmelo Gómez.....	7.ª	144	Baltasar Azín y Broguera.....	5.ª
74	Julián Navarro.....	6.ª	145	Eduardo Sánchez....	7.ª
75	Anselmo Builla y Franco.....	7.ª	146	Miguel Urosa.....	7.ª
76	J. H. Muñoz Romarate.	7.ª	147	Isidro Giol del Valle..	5.ª
77	Luis Menéndez.....	7.ª	148	Federico Conjes y Sandá.....	6.ª
78	Antonio Orue y Perdiguer.....	7.ª	149	Benito González.....	6.ª
79	Aniceto Bermejillo....	5.ª	150	Ricardo Pérez.....	4.ª
80	Justo G. y Gabalda....	7.ª	151	Cristóbal Lozano.....	7.ª
81	Emilio Granados....	7.ª	152	Juan San Pedro.....	7.ª
82	Baldomero González... 1.ª		153	Jesús Serabia.....	6.ª
83	Victor González.....	7.ª	154	Enrique Jaramillo....	7.ª
84	Felipe de Larra.....	7.ª	155	Emilio Loza Collado... 6.ª	
85	Joaquín Decref y Ruiz.	5.ª	156	Lázaro Alvarez.....	7.ª
86	Bibiano Escribano....	4.ª	157	Angel Nieto.....	7.ª
87	Fermín Martínez.....	6.ª	158	Aurelio Enríquez....	4.ª
88	Francisco de Isasa....	7.ª	159	Alfredo Gallego.....	4.ª
89	Ramón Sáez.....	7.ª	160	Manuel de la Espada..	6.ª
90	Rafael Forn y Romans	5.ª	161	Rogelio de la Rivuda..	6.ª
91	Federico Moreno.....	7.ª	162	Mariano de Metbael... 7.ª	
92	Enrique Pérez.....	7.ª	163	Vicente Gómez.....	7.ª
93	Mariano Carretero....	5.ª	164	Enrique Dupuy.....	7.ª
94	Lucio López.....	7.ª	165	Alberto Fernández....	4.ª
95	Ricardo San José....	7.ª	166	Miguel Sicker de la Pola	7.ª
96	José de Gorostizaga... 7.ª		167	Matías Villegas Gil... 7.ª	
97	Alejandro San Martín.. 1.ª		168	Domingo Fernández... 7.ª	
98	José Angel Esteve....	6.ª	169	Hilario Holgado....	7.ª
99	Ramón Lord Jamboa.. 7.ª		170	Hipólito Gil y Gutiérrez	5.ª
100	Celestino Fernández... 6.ª		171	Luis Parody.....	1.ª
101	Emilio Pérez.....	7.ª	172	Ramón Audet.....	7.ª
102	Ignacio Gato y Peláez.. 6.ª		173	Jacinto de las Cuevas.. 6.ª	
103	Fermín Pinedo y Muro. 7.ª		174	José del Pino.....	7.ª
104	Pablo Redondo.....	6.ª	175	Antonio Puebla.....	7.ª
105	Gabriel López.....	7.ª	176	Miguel de Santa Cruz... 1.ª	
106	José S. Arrate é Irigoyen.....	7.ª	177	Pedro Oroquieta.....	7.ª
107	José Pérez Martín....	7.ª	178	Trinidad Gómez.....	7.ª
108	Marcos Moya Alonso... 7.ª		179	Fernando Millera....	7.ª
109	Juan Hormo y González	4.ª	180	Pedro López.....	7.ª
110	Antonio García y Tapia	7.ª	181	Antonio Bernal.....	7.ª
111	Aureliano Guerrero....	7.ª	182	Francisco Arredondo... 7.ª	
112	Manuel Vegas Olmedo. 5.ª		183	Florentino Ruiz.....	7.ª
113	Carlos Arenas y Muñoz.	6.ª	184	Mariano Martínez....	7.ª
114	José Brabo.....	7.ª	185	Eduardo Reina.....	4.ª
115	Angel Rodríguez.....	7.ª	186	Francisco Viñals.....	7.ª
116	Enrique de Andrés Tomé.....	5.ª	187	Francisco García....	7.ª
117	Luis González.....	4.ª	188	José María Martínez... 7.ª	
118	Marcial Taboada....	1.ª	189	José Sánchez.....	7.ª
119	Francisco Pages.....	7.ª	190	Miguel Nieto.....	7.ª
120	Matías Martín Romero.. 6.ª		191	José Soriano.....	5.ª
121	Jacinto Clavo.....	5.ª	192	Enrique Pedraza.....	7.ª
122	Felipe Hamer.....	1.ª	193	Adolfo Peralta.....	7.ª
123	Antonio Martínez....	3.ª	194	Celestino Campaíret... 5.ª	
124	Manuel de Frutos....	5.ª	195	Enrique Rodríguez.... 6.ª	
125	Jacinto Beiso y Rodríguez.....	1.ª	196	José Parada.....	7.ª
126	José Grinda.....	1.ª	197	Enrique Ortiz.....	7.ª
127	José Tereñio y Morales.	7.ª	198	Sebastián Mediano....	5.ª
			199	Ramón Boniquet.....	4.ª
			200	Nicomedes Miñambres.. 5.ª	
			201	Manuel Márquez.....	6.ª
			202	José María Montoya... 1.ª	

Número de orden	CONTRIBUYENTES	Clase de patente
203	D. José Alfin y Set.....	7. ^a
204	Antonio Picozo y Pérez.....	5. ^a
205	Emilio Pérez.....	7. ^a
206	Pedro Hedilberto.....	7. ^a
207	Gonzalo Ibáñez.....	7. ^a
208	Francisco Plaza.....	6. ^a
209	Federico López.....	5. ^a
210	Arturo Cantón.....	7. ^a
211	Juan Redondo.....	7. ^a
212	Leopoldo Ramoneda.....	6. ^a
213	José Horno y Barranquero.....	7. ^a
214	Domingo de Prados.....	7. ^a
215	Alberto de Prados.....	7. ^a
216	Leoncio de Prados.....	6. ^a
217	Manuel Ledesma.....	1. ^a
218	Luis Guidea.....	6. ^a
219	Alberto Armendáriz.....	6. ^a
220	Serafín Sabusedo.....	7. ^a
221	Juan Manuel Castellanos.....	7. ^a
222	José Pío Labrador.....	7. ^a
223	Luis Verdeja.....	7. ^a
224	Enrique González.....	7. ^a
225	César Cuadrado.....	7. ^a
226	Avelino Benavente.....	1. ^a
227	José Monmeneu.....	3. ^a
228	Pedro Roca.....	2. ^a
229	Ernesto Botella.....	3. ^a
230	José Botella.....	2. ^a
231	Anastasio Carrera.....	3. ^a
232	Luis Simarro.....	1. ^a
233	José Codina.....	5. ^a
234	Francisco Pareja.....	6. ^a
235	Enrique Campesino.....	7. ^a
236	Ricardo Fernández.....	6. ^a
237	Manuel González.....	6. ^a
238	Adolfo Rebolledo.....	7. ^a
239	Benigno F. Montes.....	6. ^a
240	Eduardo González.....	6. ^a
241	Francisco de la Riva.....	5. ^a
242	Francisco Rueda.....	7. ^a
243	José Ustáriz.....	2. ^a
244	Antonio Espina.....	1. ^a
245	Tomás Antón Haren.....	7. ^a
246	José Borrell.....	7. ^a
247	Antonio Ossorio.....	7. ^a
248	Jerónimo Balaguer.....	7. ^a
249	Manuel Carceles.....	6. ^a
250	Antonio Ortega.....	7. ^a
251	Enrique Saloedo.....	7. ^a
252	Bernabé Malo.....	6. ^a
253	Rafael Fraile.....	6. ^a
254	Daniel Gascoñana.....	7. ^a
255	Felicio Rubio.....	7. ^a
256	José María Escuder.....	6. ^a
257	Julián de Selgas.....	7. ^a
258	José Sáez.....	3. ^a
259	Federico Gómez.....	7. ^a
260	Nicolás Rodríguez.....	4. ^a
261	José María Bolívar.....	5. ^a
262	César Cabañas.....	5. ^a
263	Eduardo Aldaya.....	6. ^a
264	Enrique Varela.....	5. ^a
265	Fernando Varela.....	7. ^a
266	Eduardo Varela.....	7. ^a
267	Vicente Real.....	7. ^a
268	Arturo de Redondo.....	5. ^a
269	Juan Manuel Brabo.....	6. ^a
270	Jesús Lozano.....	5. ^a
271	Luis Tejerón.....	6. ^a
272	Matías Laplana.....	7. ^a
273	José Fernández.....	7. ^a
274	José Grande.....	7. ^a
275	Ramón Farelo.....	7. ^a
276	Hdefonso García.....	7. ^a
277	Ángel Traver Sánchez.....	7. ^a
278	Dionisio Gómez.....	6. ^a
279	Rafael de San Millán.....	6. ^a

Número de orden	CONTRIBUYENTES	Clase de patente
280	D. Juan Manuel de Pala-cios.....	7. ^a
281	Julián Massó.....	6. ^a
282	Estanislao Moreno.....	6. ^a
283	Ramón Serra.....	6. ^a
284	Ramón Luis y Yagüe.....	7. ^a
285	Eduardo Moreno.....	1. ^a
286	Leonardo Rodrigo.....	7. ^a
287	Mariano Herreros.....	5. ^a
288	Alfredo Fernández.....	7. ^a
289	Francisco Romero.....	7. ^a
290	Gabino Rufianchás.....	7. ^a
291	Sixto Botella.....	7. ^a
292	José Fernández.....	7. ^a
293	Pascual López.....	7. ^a
294	Florencio de Castro.....	1. ^a
295	Tomás Soler.....	7. ^a
296	Celestino Molino.....	6. ^a
297	Andrés Molino.....	7. ^a
298	Pedro Núñez.....	7. ^a
299	Basilio Díaz.....	6. ^a
300	Enrique Lluria.....	4. ^a
301	Aurelio Estremera.....	7. ^a
302	Ruperto Sánchez.....	6. ^a
303	Jesús Mateos.....	7. ^a
304	Vicente Gómez.....	7. ^a
305	Policarpo Lizeano.....	6. ^a
306	Benito García.....	7. ^a
307	Antonio Roldán.....	7. ^a
308	José Llaradér.....	7. ^a
309	Tomás López.....	5. ^a
310	Eduardo Barrón.....	7. ^a
311	Francisco Ledesma.....	6. ^a
312	Alfredo Lapuente.....	5. ^a
313	Vicente Redondo.....	7. ^a
314	Sebastián Castellano.....	7. ^a
315	Bartolomé Antonio Mut-dalgo.....	7. ^a
316	Joaquín González Hi-dalgo.....	4. ^a
317	Federico Rubio.....	6. ^a
318	Leopoldo Pombo.....	6. ^a

Madrid 20 de Marzo de 1901.—El Administrador de Hacienda, V. Rubio.
201.—220.

Distrito Forestal de Madrid

No habiéndose celebrado la segunda subasta del aprovechamiento de leñas procedentes de los despojos de la corta de 1.000 pinos del «Pinar y agregados» del pueblo de Guadarrama, anunciada para el día 10 de Marzo último, tendrá ésta lugar en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de dicho pueblo el día 14 del actual, á las doce, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría del referido Municipio.

Madrid 2 de Abril de 1901.—El Inspector, Pedro de Avila.

El día 14 del corriente mes, á las doce, se celebrará en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Somosierra la tercera subasta del aprovechamiento de 22 hectolitros de bellota que se encuentra depositada, procedente del monte Dehesa boyal, bajo el tipo de tasación de 50 pesetas y condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Madrid 2 de Abril de 1901.—El Inspector, Pedro de Avila.

Tesorería de Hacienda

de la provincia de Madrid

El Agente ejecutivo de la zona tercera de esta capital, D. Alberto Domínguez, ha tenido á bien nombrar á D. Pedro Teje-

rina Auxiliar á sus órdenes para el cobro de las contribuciones en dicha zona.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio para que llegue á conocimiento de los contribuyentes y Autoridades de esta capital.

Madrid 27 de Marzo de 1901.—El Tesorero de Hacienda, Moisés Aguirre.
208.—303.

Delegación de Hacienda

de la provincia de Madrid

En el expediente sobre devolución de cantidades ingresadas por D. Francisco Masip y Valls en concepto de impuesto sobre sueldos por dietas que percibió desde 17 de Noviembre á 31 de Diciembre de 1899 como Inspector Médico en la frontera portuguesa durante la última epidemia de peste bubónica, he acordado que, en cumplimiento de la Real orden de 18 de Mayo de 1865, se anuncie el extravío de la carta de pago expedida por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, justificativa del referido ingreso.

Madrid 27 de Marzo de 1901.—El Delegado de Hacienda, Ramón Cros.
208.—302.

Providencias judiciales

Juzgados de primera instancia

HOSPICIO

En virtud de providencia dictada en 26 del actual por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte, en autos ejecutivos en vía de apremio que sigue doña María Rodil Fernández contra la sucesión de D. Apolinar Sánchez Robles, se sacan á la venta por segunda vez en pública subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día 29 de Mayo próximo, á las dos de su tarde, las siguientes fincas:

Una casa en Santa Cruz del Valle y su calle del Norte, núm. 3.

Un huerto al sitio de las Huertas, en dicho término, con una superficie de dos áreas.

Una viña en igual término y sitio del Cerro, de 20 áreas de tercera calidad.

Otra viña al sitio del Lomo, en igual término, de seis áreas de segunda calidad.

Un terreno en el mismo término y sitio de la Gallega, de una superficie de 25 y media áreas de segunda y tercera; y

Una viña en igual término y sitio del Miradero, de ocho áreas de segunda calidad.

Tasadas todas en la suma de 3.920 pesetas, y salen á subasta con la rebaja del 25 por 100 de su tasación; debiendo advertirse á los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con deducción de la mencionada rebaja, que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha suma, y que los títulos de propiedad de las fincas descritas se hallan de manifiesto en Escribanía para que puedan ser examinados y deberán conformarse con ellos sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Madrid 28 de Marzo de 1901.—V.º B.º

—Eusebio Martín y Raiz.—El Actuario, Lesmes López.
208.—272.

LATINA

D. Luis Rubio y Contreras, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Latina de esta corte,

Por el presente cito, llamo y emplazo á Cándido García, que vivió en la calle del Sombrerete, número 4, piso primero, y cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en sumario por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, color moreno, medianas carnes y viste pantalón azulado, chaquetón y gerra, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

Madrid 23 de Marzo de 1901.—V.º B.º—Luis Rubio.—El Escribano, Julián Villanueva.
200.—178.

VALDEMORILLO

En los autos seguidos en este Juzgado á virtud de demanda de D. Felipe Indego contra Pedro Alonso del Castillo sobre desahucio de la casa sito en la calle de Vista Alegre, de la propiedad de aquél, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo declarar y declarar haber lugar al desahucio solicitado por D. Felipe Indego Partida, y condeno al demandado Pedro Alonso del Castillo á que en el término de ocho días desaloje y deje á disposición del Felipe Indego Partida la casa propiedad de éste, en la calle de Vista Alegre que ocupa; apercibiéndole de que, si así no lo hace, se le lanzará á su costa, y además le condeno en todas las causadas en este juicio. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antolín Tejero.

Y con el fin de que llegue á conocimiento de Pedro Alonso del Castillo el fallo que antecede, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Valdemorillo á 25 de Febrero de 1901.—El Secretario, R. de Soto.
201.—218.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros

de Madrid

En esta semana han ingresado en la Caja de Ahorros 94.038 pesetas por 1.036 imposiciones, de las cuales son nuevas 190, y se han satisfecho por capital é intereses 182.118 pesetas, á solicitud de 532 imponentes, 213 de ellos por saldo.

Madrid 31 de Marzo de 1901.—El Director, José Alvarez Mariño.
208.—305.

Agencia ejecutiva de la Zona de Alcalá de Henares

D. Vicente Baca y Diaz, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.
Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1898 á 1899, se sacan á pública primera subasta los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cénta.
11	D. Patricio Alcaraz.—Casa ventorro en la carretera de Madrid: linda fachada la carretera, derecha camino de la fábrica de Iza, izquierda y testero tierras de labor.....	925
13	Doña María Alcaraz Lillo.—Casa en la calle de la Sallería, número 5: linda fachada la calle, derecha María Juana Enebra, izquierda esta hacienda y testero herederos de Bonillón.....	2.500
21	D. Francisco Alonso.—Casa en la calle de la Torre, núm. 2: linda Sur Lucas Alonso, Mediodía Vicente Alvarez, Poniente la calle y Norte Rafael Villa.....	250
24	Doña Eusebia Avila.—Casa en la calle de San Francisco, número 21: linda derecha Eduardo Goyena, izquierda Juan José Jiménez y testero Antonio Mingo.....	3.275
51	Doña Petra Conde.—Casa en el barrio de Nueva Numancia: linda Poniente Marcelino Conde, Mediodía calle de Santiago, Sur Juan Santiago y Norte herederos de Borja.....	750
59	Doña Leocadia Cazorla.—Casa en la carretera de Valencia: linda fachada la carretera, derecha, izquierda y testero Juan Bautista Menvielle.....	2.500
71	D. Vicente y doña María Camarasa.—Casa en la calle de Don Eduardo, núm. 15: linda derecha Ramón López, izquierda Antonio Higuera y testero Simón Sáez.....	3.275
22	D. Francisco Dana.—Tierra en este término y sitio llamado el Cerro del Aguila, de tres fanegas: linda Sur Francisco Alvarez, Mediodía Juan Bautista Menvielle, Poniente José Folgueras y Norte cañada del Santísimo.....	420
79	D. Aquilino Delgado.—Tierra en el Puente de Padrillo, de cuatro fanegas: linda Norte Mariano Roldán, Sur y Oeste carretera de Castellón.....	3.475
107	Doña Dolores Fernández.—Casa en la calle de las Aguas, número 4: linda derecha Vicente Górriz, izquierda Miguel Ortega y testero Luis Bruguera.....	3.375
137	D. Carlos Gutiérrez.—Casa en el barrio de Doña Carlota: linda Norte Pedro Orozco, Oeste Aniceto Moraleja, Sur Francisco Arribas y Poniente Eduardo Goyena.....	1.975
136	D. Lorenzo Gutiérrez.—Tierra en Valdelaculebra, de dos fanegas y seis celemines: linda Sur Manuel Gutiérrez, Mediodía Doroteo García, Poniente Luis Folguera y Norte Avilés.....	360
51	D. Luis Hernández.—Tierra en el camino de Valderribas, de una fanega y seis celemines: linda Norte Duque de Sevillano, Sur esta hacienda, Este vereda de Fontarrón y Oeste Marqués de Claramonte.....	380
104	Doña Josefa Hares.—Casa en la calle de Madrid, núm. 10: linda derecha viuda de Vélez, izquierda calle del Viento y testero Agustín García.....	2.060
53	D. Celestino Jordán.—Tierra en el Cerro del Aguila, de tres fanegas: linda Sur Juan Uceda, Poniente Condesa de Revillagigedo, Norte y Mediodía la misma.....	420
166	D. José Jabaloyes.—Un hotel en el barrio de Nueva Numancia, calle de Casabella: linda Sur el tranvia.....	3.500
52	D. Eustaquio Loeches.—Una era en esta villa: linda Norte ronda del pueblo y camino de Villaverde, Poniente herederos de Molinuevo y Norte los de Alonso Martínez.....	1.100
188	Doña Nicolasa León.—Casa en la calle de Santiago: linda fachada la calle, Este Pedro Heras, Mediodía Florentino San Galo, Norte Eugenio Esteban.....	1.500
197	Doña Tomasa de León.—Casa en la calle de la Cruz: linda Poniente la calle, Norte Josefina de la Presilla y Francisco Brasas y Sur calle de Don Pedro.....	3.825
305	D. José Ruiz Pérez.—Casa en la calle de las Aguas, núm. 3: linda fachada la calle, derecha Antonio García, izquierda José Lozano y testero el mismo.....	2.250
207	D. Aniceto Moraleja.—Casa en la calle de Santa Teresa, número 7: linda derecha Eladio Martínez, izquierda Juan Ruiz y testero María Espiga.....	2.250
214	D. Juan Martín Dana.—Casa en la calle del Cañuelo, núm. 2: linda fachada la calle, derecha calle de Vicálvaro, izquierda Luis Bruguera y testero Lino Villar.....	2.500
64	D. Eustaquio Martínez.—Tierra en este término y sitio la vereda del Buen Año, de dos fanegas y seis celemines: linda Norte el Estado, Sur la vereda, Mediodía Luis Bruguera y Poniente el Estado.....	520
69	D. Leandro Martín.—Tierra en el camino de Madrid, junto al Portazgo, de una fanega: linda Sur la carretera, Este Antonio Bonillón, Norte Cogolludo y Oeste Ibangrande.....	440
247	D. Pedro Orozco.—Casa en la calle de San Juan: linda fachada la calle, derecha María Espiga, izquierda Antonio S. Miguel y testero Juan Ruiz.....	2.825
85	D. Mariano Orejón.—Tierra en la Concordia, de cinco fanegas seis celemines: linda Norte Ramón Sierra, Saliente y Oeste Felipe Alvarez.....	540
271	D. Julián Rodríguez.—Casa en la calle del Peine, núm. 17: linda derecha y testero Juan B. Menville é izquierda Benito Perura.....	2.500
278	D. Benito Romero.—Casa en la calle de Arganda: linda derecha y testero Marqués de Guadalete é izquierda Gregorio Olivares.....	1.250

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cénta.
288	D. Juan Rodríguez Sanz.—Casa en la calle de la Torre, número 2: linda derecha Vicente Alvarez, izquierda y testero Francisco Alonso.....	375
112	D. Pío Rebollo.—Tierra en el camino de Hormiguera, de cinco fanegas y cuatro celemines: linda Sur viuda de Murcia, Mediodía camino, Poniente Manuela Vidales y Norte Conde de Oñate.....	2.340
317	Doña María Santos (herederos).—Casa en la calle de las Chorupas, núm. 10, sin que consten linderos en el amillaramiento.....	1.250
338	Doña Andrea Tejeira.—Media casa en la calle de las Suertes, núm. 7: linda Norte Marqués de Valmediano, derecha Antonio Guzmán, izquierda Paula Oliva y testero Marqués de Valmediano.....	1.000
376	D. Vicente Alvarez.—Casa en la calle de la Torre, núm. 2: linda fachada la calle, derecha la de la Iglesia, izquierda Francisco Alonso y testero herederos de Mondéjar.....	4.550
380	D. Francisco Andrés.—Casa en el callejón de las Revueltas: linda derecha Sra. Boux, izquierda calle de los Merinos y testero Mariano de la Cruz.....	2.575
395	Doña Eusebia Camacho.—Casa en la calle de Vallecas: linda fachada la calle, derecha Ernesto de Castro, izquierda calle de Mejorada y testero la de Julián.....	2.150
426	D. Pedro Franco Hernández.—Casa en la calle del Paraíso: linda fachada la calle, derecha Agustín Pérez, izquierda calle de María Genera y testero Miguel Urraca.....	16.500
302	D. Benito Garriga.—Tierra en las canteras de Maltrán, de cuatro fanegas: linda Mediodía Vicente González, Poniente Marqués de Sevillano, Saliente Condesa de Torres y Norte José Sánchez.....	480
205	D. José González Montalvo.—Tierra en Valdelaculebra, de dos fanegas, sin que consten linderos en el amillaramiento.....	380
314	Doña Margarita González.—Tierra en el Palomar de Rivera, de cinco fanegas y nueve celemines: linda Norte y Este un tejár, Sur y Este Salvador Peidro, Sur y Oeste jardín del Señorito y Norte y Oeste Manuel Medel.....	2.560
221	D. Gregorio Irueste.—Tierra en los Carrascalejos, de seis fanegas y dos celemines: linda Norte José Pinilla, Sur y Mediodía Juan Sevillano y Poniente tierra sin labrar.....	880
224	D. Eleuterio Jiménez.—Tierra en la Mesa del margen, de cuatro fanegas y seis celemines: linda Norte camino de Yeseros, Mediodía el de las Cambronerías, Oeste Luis Santana y Poniente Julián Fernández.....	1.980
493	D. Eugenio López.—Casa en la calle de Villaverde, núm. 10: linda fachada la calle, derecha Luis Bruguera, izquierda Marqués de Salinas y testero Juan Villalva.....	2.520
242	D. Ricardo Manzano.—Terreno en el barrio de Doña Carlota: linda Norte arroyo de la Encomienda, Mediodía, Sur y Poniente Eduardo Goyena.....	200
244	D. Juan Martín Echegaray.—Tierra en el alto del Espinillo, de cuatro fanegas y seis celemines: linda Oeste Antonio Roldán, Mediodía herederos de Narcisa Pinilla y Norte Marqués de Claramonte.....	1.080
258	D. Pedro Mata.—Terreno en las Herillas, que linda Oeste Felipe López, Sur señora Aller, Poniente la Sociedad «El Trabajo» y Norte Felipe López.....	100
264	D. Antonio Pardo y Borja (testamentaria).—Tierra en Valdehoyos: linda Norte y Sur Nicasia Fernández, Mediodía José Ramón Sierra y Poniente Duque de Híjar.....	880
265	D. Baldomero Patón.—Tierra en el arroyo Abroñigal: linda Norte el camino de Santa Catalina, Sur Condesa de Arcos, Este y Oeste Molinuevo.....	880
516	Doña Balbina Palomino.—Casa en el barrio de Nueva Numancia, sin que consten linderos en el amillaramiento.....	7.875
531	Doña Cristina Rodríguez Soler.—Casa en el barrio de Doña Carlota, calle de San Francisco, núm. 4: linda derecha Enrique Méndez, izquierda Celedonio Ortega y testeros Francisco del Río.....	2.075
279 538	Doña Antonia Ramos.—Casa en el arroyo Abroñigal, camino de Valderribas: linda derecha Mariana Carpi y testero tejár de los Pastores.....	2.925
292	D. Francisco Rozabal.—Tierra en el camino de Arganda, de siete fanegas: linda Norte Roux, Sur Marqués de Canillejas, Este Enrique Morón y Oeste Manuela Vidales.....	1.420
302	D. Victoriano Santos García.—Tierra en el barrio de Doña Carlota: linda Norte arroyo; por los demás puntos Eduardo Goyena.....	200
303 556	D. José Sáinz.—Tierra en los Barranquillos, de 86 fanegas y seis celemines: linda Norte Cañada de la Magdalena, Sur vereda de los Rastrojos, Este y Oeste tierras particulares.....	6.880
316	D. Juan Suárez Rodríguez.—Terreno en el barrio de Nueva Numancia: linda Norte las Erillas, Sur Víctor Aguado, Este Juan Lucas y Oeste Antonio Villalba.....	100
585	Hospital de San Ignacio.—Casa hospital en la calle de Pinto, de esta villa, sin que consten linderos.....	3.200

La subasta se efectuará en la Casa-Ayuntamiento de esta localidad el día 8 de Abril de 1901, á las ocho de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893. Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.
En Vallecas á 20 de Marzo de 1901.—El Agente ejecutivo, Vicente Baca.